

Comunicado de Prensa No. 34/2019

Ciudad de México a 16 de julio de 2019

A PARTIR DEL 3 DE AGOSTO, MÉXICO TENDRÁ UNA NUEVA FORMA DE MARCACIÓN TELEFÓNICA

- *Todos los números telefónicos en el país, ya sean fijos o móviles, tendrán 10 dígitos, por lo que será más sencillo realizar las llamadas.*
- *En el caso de números móviles, se eliminan los prefijos 044 y 045, mientras que en los de larga distancia se elimina el 01.*
- *Este cambio en la marcación no tendrá costo para los usuarios.*

El próximo 3 de agosto, en todo el país entrará en vigor un cambio en la marcación telefónica, que implicará la unificación a 10 dígitos de todos los números telefónicos en el país.

Con esta nueva marcación, se simplificarán y homologarán los procedimientos de marcación en todo el país, con lo que será mucho más sencillo marcar a números fijos y celulares dentro de México, además de que se podrá garantizar mayor disponibilidad de numeración para la creciente necesidad de líneas que existe por parte de todos los proveedores de servicios de telecomunicaciones.

Actualmente, los números telefónicos locales en la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara cuentan con 8 dígitos; mientras que, para el resto del país, son de 7 dígitos. Hasta ahora, para marcar un número fijo de una ciudad a otra, se utiliza la clave de larga distancia nacional 01, la clave de la ciudad –que puede ser de 2 o 3 dígitos- y el número local. Sin embargo, con el cambio de marcación, se eliminará el prefijo 01 y se marcarán solamente los 10 dígitos compuestos por la clave de la ciudad y el número local.

Para las llamadas a números celulares, se eliminarán los prefijos 044 y 045, y también se marcarán a 10 dígitos, no importando si el enlace se hace desde un número fijo o móvil en cualquier parte del país; mientras que en los

Comunicado de Prensa No. 34/2019

números 01 800, se eliminará el prefijo 01. El número de emergencia nacional 911 no sufrirá cambios en su marcación.

Los números nacionales a 10 dígitos son únicos, por lo que no hay riesgo de que un teléfono se repita en ninguna parte del país.

Se eliminan los prefijos ~~01~~ ~~044~~ ~~045~~

Todos los números en el país, sean de teléfonos fijos o móviles, tendrán 10 dígitos.

En la CDMX, Guadalajara y Monterrey se marcará...	En el resto del país...
Clave de larga Distancia + número local = 10 dígitos	Clave de larga Distancia + número local = 10 dígitos
Ejemplos	Ejemplos
CDMX 55 + XX XX XX XX	MÉRIDA 999 + XXX XX XX
GDL 33 + XX XX XX XX	TOLUCA 722 + XXX XX XX
MTY 81 + XX XX XX XX	

En el caso de los 01 800, se quita el prefijo 01...

~~01~~ 800 3 456789

El número nacional de emergencias **911** no cambia.

Este cambio al Plan Técnico Fundamental de Numeración, ordenado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) el 16 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de mayo de 2018, momento a partir del cual las empresas debieron comenzar con las adecuaciones necesarias a sus sistemas y redes para concretar esta modificación.

Para facilitar la transición a la marcación a 10 dígitos en equipos que requerirán de mayor tiempo para realizar ajustes en sus sistemas, de acuerdo con los comentarios expresados por parte de Proveedores de servicios como cabinas telefónicas de uso público, conmutadores privados o sistemas de seguridad, en la Tercera Consulta

Comunicado de Prensa No. 34/2019

Pública que realizó el IFT sobre las modificaciones al Plan Técnico Fundamental de Numeración, el IFT previó un periodo de convivencia de un año; sin embargo, es importante recalcar que, para todos los usuarios de telefonía fija y móvil, la marcación a diez dígitos estará disponible a partir del 3 de agosto de 2019.

Este cambio en la marcación a 10 dígitos no tendrá costo para los usuarios finales. Por el contrario, refleja los beneficios obtenidos a raíz de la eliminación del cobro de larga distancia nacional, vigente desde 2015, a partir de la cual también aumentaron las ofertas comerciales que incluyen llamadas a números fijos y móviles dentro del país por el mismo costo.

En caso de cualquier duda, los usuarios pueden entrar a la página www.ift.org.mx, llamar al 01 800 2000 120 (a partir del 3 de agosto, 800 2000 120) o consultar las redes sociales del IFT.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, 1º. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 00 ext. 4735 y 2729

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

